



CELEBRACIÓN Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN, CORRECCIÓN Y VALORACIÓN DE LA PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA.

En relación con la convocatoria pública para la constitución de una lista de reserva de AYUDANTE/A DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA para contrataciones temporales para Auditorio de Tenerife, se convoca a los/las aspirantes admitidos/as para la **realización de la prueba teórico-práctica** el día **31 de marzo de 2022**, a las **13:00 horas**, en la **sala Puerto de Auditorio de Tenerife**, Santa Cruz de Tenerife.

La recepción de los/as aspirantes se realizará en la recepción de Auditorio de Tenerife, a la que se accede por la entrada del Parking.

Los/as aspirantes han de asistir provistos del DNI (o documento equivalente) y bolígrafo azul. Igualmente, los/as aspirantes deberán ir provistos de mascarilla que deberán usar en todo momento, como medida de prevención y seguridad frente a la covid-19.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en las bases, con el fin de respetar los principios de publicidad, igualdad, mérito, capacidad y transparencia, la Comisión de Selección determina los siguientes **criterios de corrección, valoración y superación** aplicables a la prueba teórico-práctica:

1. La prueba consistirá en desarrollar por escrito un supuesto de carácter teórico-práctico que versará sobre la materia y funciones del puesto objeto de la convocatoria. Se dispondrá de un máximo de 2 horas para la lectura y realización del supuesto, y solo se reconocerán los folios oficiales de examen que se entregarán al inicio del ejercicio.
2. Los criterios que se tomarán en cuenta a la hora de la valoración serán los siguientes:
 - **La adecuada planificación y toma de decisiones.** El aspirante identifica, describe, prioriza y, en su caso, propone acciones que mejoren o aseguren la realización de la producción. Incluye, donde es preciso, propuestas basadas en criterios propios, autonomía e iniciativa en la toma de decisiones (2,4 puntos).
 - **La adecuada contextualización.** Las respuestas se relacionan de forma directa con el caso propuesto, son relevantes, coherentes, viables y ejecutables (2,4 puntos).
 - **La cuidada redacción.** Es ordenada, clara y comprensible (1,2 puntos).





La prueba se valorará con una puntuación máxima de 6 puntos siendo necesario obtener un mínimo de 3 puntos para superar el ejercicio.

Los/as aspirantes podrán dirigirse a Auditorio de Tenerife, a través del correo electrónico convocatorias@auditoriodetenerife.com para obtener la información necesaria relativa al proceso selectivo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

VºBº PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Dª. Araceli Vera Núñez

D. Pablo Molina de León

